

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

3277 *ORDEN 1465/2009, de 16 de septiembre, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en virtud de la competencia que el mismo me atribuye,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de

pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo/Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8), en el Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (calle Caballero de Grcia, número 32), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 591/2009, de 6 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de julio), el Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A LA PROPUESTA NÚMERO 3717

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Admon. Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39626 SUBDIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION CULTURAL	CONSEJERIA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA CULTURA DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION CULTURAL	A	30	26.524,44	COMUNIDAD DE MADRID/ADMINISTRACION EDUCATIVA TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUPERIOR DE GESTIÓN ASIMILADO		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES							
PERFILES							
EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPOS TRABAJO RELACIONADOS CON LAS ARTES ESCENICAS							
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESUPUESTOS, EXPEDIENTES DE GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES DE CAPÍTULOS 4 Y 7 REFERIDOS A LAS ARTES ESCÉNICAS.							
EXPERIENCIA EN VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE COMPAÑÍAS Y EMPRESAS ESCENICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.							
EXPERIENCIA EN LA RELACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN EL ÁMBITO DE LAS ARTES ESCENICAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID							
EXPERIENCIA EN LA COORDINACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS							
EXPERIENCIA EN LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID							

(03/31.444/09)

Universidad Autónoma de Madrid

3278 RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, por la que se nombran Funcionarios Docentes Universitarios.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 22 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes Funcionarios Docentes Universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.

Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A001CU.

Categoría: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: don David Tudela Moreno, con DNI 51608971-F.

Área de conocimiento de "Química Inorgánica", adscrita al Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A02000.

Categoría: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: don Florencio Sevilla Arroyo, con DNI 04544869-T.

Área de conocimiento de "Literatura Española", adscrita al Departamento de Filología Española de la Facultad de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.

Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A023CU.

Categoría: Catedrática de Universidad con dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: doña Luisa Julia Martín Rojo, con DNI 13112343-C.

Área de conocimiento de "Lingüística General", adscrita al Departamento de Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de las Ciencias, Teoría de la Literatura y Literatura General y Comparada de la Facultad de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.

Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A019TU.

Categoría: Profesora Titular de Universidad con dedicación a tiempo completo.

Nombre y apellidos: doña María del Pilar Pérez Álvarez, con DNI 10070019-K.

Área de conocimiento de "Derecho Romano", adscrita al Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Facultad de Derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, a 18 de septiembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/31.140/09)

Universidad Rey Juan Carlos

3279 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2009, por la que se nombra a doña María del Pilar Ruiz Gordoia Profesora Titular de Universidad (19/TU/086).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo), el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 5 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" del 16), para la provisión de la plaza 19/TU/086, de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Matemática Aplicada", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8),

HE RESUELTO

Nombrar a doña María del Pilar Ruiz Gordoia, con documento nacional de identidad número 16278256-Y, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de cono-